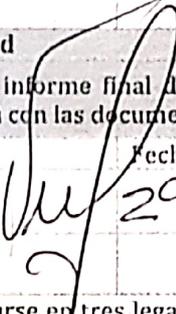
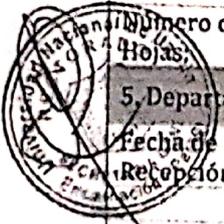


Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 000/0000				
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3424	 29/12/21	 29/12/21	29/12/21	
Número de Hojas:		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





MEMORANDO

A: *Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA*, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.-

De: *Abog. Gustavo Miranda Villamayor*, Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas.
Universidad Nacional de Itapúa-

Fecha: 28/12/2021.-

Objeto: Remitir Formulario de Informe Final de Misión

Por este medio, se remite informe Final de Misión, en virtud al viático otorgado según Resolución DEC N° 063/2021, al Docente Abog. Cristian Marcelo Ibarra, en fecha de viaje 15 de diciembre.

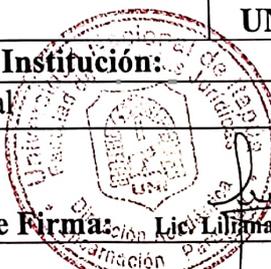
Hago propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.-



Gustavo Miranda Villamayor
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3424
Fecha:	29/12/21
Hora:	14:22
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Cristian Marcelo Ibarra	Docente	2.886.203
2.	Resolución de Viático N°: 063/2021	6. Fecha de la Resolución: 27/11/2021	
3.	Expediente de Viático N°: 3417		
4.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora	
5.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Suministrar Exámenes	
6.	Período de la Comisión:	Desde: 15/12/21	Hasta: 15/12/2021
7.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
8. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Suministrar exámenes finales de dicha filial		Fac. de Ciencias Jurídicas UNI - María Auxiliadora
9. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Suministrar exámenes finales de dicha filial		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Lic. Liliana Casas, Directora Académica			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: Abog. Gustavo B. Miranda V. DECANO Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI			
			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3424			
Fecha: 19/11/21			
Hora: 14:25			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Facultad de Ciencias Jurídicas



Encarnación, 27 de noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN DEC N° 063/2021

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD" A DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS – FILIAL MARÍA AUXILIADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas, mencionando la fecha en que el **Abg. Cristian Marcelo Ibarra**, Encargado de la Cátedra "Derecho Procesal Penal II" de la Carrera de Derecho de la U.N.I., se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de María Auxiliadora – Distrito de Tomás Romero Pereira, para la administración de un examen en la Facultad de Ciencias Jurídicas – Filial María Auxiliadora, fijado para la fecha 15 de diciembre del año en curso.-----

Que, el Programa 001 "Programa Central", Actividad 07 "Formación de Profesionales en Ciencias Jurídicas" cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 230 "Pasajes y Viáticos" y Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 "Recursos para la Gratuidad en la Educación Superior".-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1º). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático**" al **Abg. Cristian Marcelo Ibarra**, Encargado de la Cátedra "**Derecho Procesal Penal II**" de la Facultad de Ciencias Jurídicas – Filial María Auxiliadora de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad María Auxiliadora – Distrito de Tomás Romero Pereira, a fin de suministrar un examen en la Facultad de Ciencias Jurídicas – Filial María Auxiliadora, conforme a la planilla que se anexa y forma parte de la presente Resolución.-----

2º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General



Prof. Abg. Gustavo Miranda Villamayor
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Jurídicas
Carrera de Derecho



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - 2021						
Mes: Diciembre		Día: Miércoles				
Docente: Abg. Cristian Marcelo Ibarra				Total de horas Tóricas:		
Carrera: Derecho				Total de horas Prácticas:		
Curso: 5º/10º		Cátedra: Derecho Procesal Penal II				
Clase N°						
Aula N°	Fecha	Horas	Contenidos	Estrategías Didácticas	Recursos	Firma
	15-dic-21	De: 18:00	Primera Evaluación Final	Examen Escrito	Fotocopias	
		A: 19:40				
Observaciones:						
Aula N°	Fecha	Horas	Contenidos	Estrategías Didácticas	Recursos	Firma
		De:	Segunda Evaluación Final			
		A:				
Observaciones:						
Aula N°	Fecha	Horas	Contenidos	Estrategías Didácticas	Recursos	Firma
		De:	Tercera Evaluación Final			
		A:				
Observaciones:						

Secretario Académico



Directora Académica



N° 218

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: Cristian Marcelo Ibarra		C.I. N°: 2.886.203
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente. Encargado de Cátedra		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res. N° 063/2021		Fecha : 27/11/2021
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) 80% 96.000	c) 20% 24.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: María Auxiliadora - Paraguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Suministrar exámenes en la Fac. de Ciencias Jurídicas – UNI – Mª Aux.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 15/12/2021		Hasta: 15/12/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Si:	No:x
10	Medio de traslado: Automóvil	Institucional:	Particular: x
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
b) Alimentación									
	Almuerzo – BRASPAR RESTAURANT, María Auxiliadora	Factura	001-001-0004027	15/12/21			110.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
	Puesto de Peaje Trinidad	Ticket	2098003	15/12/21			5.000		
	Puesto de Peaje Trinidad	Ticket	3396789	15/12/21			5.000		
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	120.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	-----	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	-----	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)							29/12/21	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario
 Cristian Marcelo Ibarra CIN° 2.886.203



ALICIA RIVEROS GODOY

Comercio al por menor de otros alimentos n.e.p.
Comercio al por menor de otros artículos n.e.p.

Cel. (0984) 104 796

Rtuta VI, María Auxiliadora Km. 43 Al lado del Bco. Continental) Dist. Tomás R. Pereira - Itapúa Py.

TIMBRADO N° 15183717
Fecha Inicio Vigencia 21/Octubre/2021
Fecha Fin Vigencia 31/Octubre/2022
RUC: 3470110 - 9



FACTURA

N° 001-001-0004027

FECHA DE EMISIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 20 21 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CRISTIAN MARCELO IBARRA RUC: 2886203-1

DIRECCIÓN: _____ NOTA DE REMISIÓN N°: _____

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Comunicación</u>				<u>110.000+</u>
SUBTOTAL					<u>110.000+</u>
TOTAL A PAGAR <u>CIENTO DIEZ MIL,</u>					GS. <u>110.000+</u>
LIQUIDACIÓN DE IVA: (5%) _____ (10%) <u>10.000+</u> TOTAL IVA: <u>10.000+</u>					

GS PRODUCCIONES (Héctor Galeano) - Habilitación N° 1259 - RUC. 2268299 - 6 Cant impresa: 3776 al 4275-
8 de Diciembre e/ Choferes del Chaco y M. O. Guerrero, María Auxiliadora, Dist. Tomás Romero P. - Itapúa - Tel. 0764 20029

ORIGINAL : COMPRADOR DUPLICADO : ARCHIVO TRIB.
TRIPLICADO : Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====

Cajero: hmlezcano
Fecha: 15/12/2021 06:40:10

N° Transacción: 2098003
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====

Cajero: cavera
Fecha: 15/12/2021 15:49:22

N° Transacción: 3396789
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



N° 218

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Cristian Marcelo Ibarra		C.I. N°: 2.886.203
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente. Encargado de Cátedra		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res. N° 063/2021		Fecha : 27/11/2021
5	Viático asignado: a) (G) 120.000	b) 80% 96.000	c) 20% 24.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: María Auxiliadora - Paraguay		
7	Motivo de la comisión de servicio: Suministrar exámenes en la Fac. de Ciencias Jurídicas – UNI – Mª Aux.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 15/12/2021		Hasta: 15/12/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Si:	No:x
10	Medio de traslado: Automóvil	Institucional:	Particular: x
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
b) Alimentación									
	Factura	001-001-0004027	15/12/21				110.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
	Ticket	2098003	15/12/21				5.000		
	Ticket	3396789	15/12/21				5.000		
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	120.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	-----	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	-----	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								29/12/21

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes."

Firma del Beneficiario

Cristian Marcelo Ibarra CIN° 2.886.203

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: cavera
Fecha: 15/12/2021 15:49:22

N° Transacción: 3396789
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====
MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

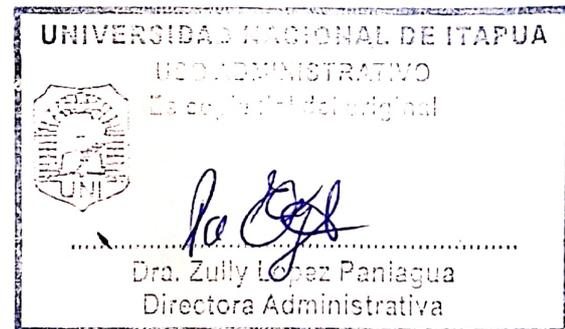
=====
Cajero: hmlezcano
Fecha: 15/12/2021 06:40:10

N° Transacción: 2098003
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====
MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





ALICIA RIVEROS GODOY

Comercio al por menor de otros alimentos n.e.p.
Comercio al por menor de otros artículos n.e.p.

Cel. (0984) 104 796

VI, María Auxiliadora Km. 43 Al lado del Bco. Continental) Dist. Tomás R. Pereira - Itapúa Py.

TIMBRADO N° 15183717
Fecha Inicio Vigencia 21/Octubre/2021
Fecha Fin Vigencia 31/Octubre/2022
RUC: 3470110 - 9



FACTURA

N° 001-001-0004027

FECHA DE EMISIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CRISTIAN MARCELO IBARRA RUC: 2.886.203-1
DIRECCIÓN: _____ NOTA DE REMISIÓN N°: _____

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Comunicación				110.000+
SUBTOTAL					110.000+

TOTAL A PAGAR CIENTO DIEZ MIL, _____ G\$. 110.000+

LIQUIDACIÓN DE IVA: (5%) _____ (10%) 10.000+ TOTAL IVA: 10.000+

CGS PRODUCCIONES (Héctor Galeano) - Habilitación N° 1259 - RUC 2268299 - 6 Cant. impresa: 3776 al 4275-
3 de Diciembre de Choferes del Chaco y M. O. Guerrero, María Auxiliadora, Dist. Tomás Romero P. - Itapúa - Tel. 0764 20029 ORIGINAL : COMPRADOR DUPLICADO : ARCHIVO TRIB.
TRIPLICADO : Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
USUFRUCTUARIOS
Cristian Marcelo Ibarra
[Signature]



N° 218

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Cristian Marcelo Ibarra	C.I. N°: 2.886.203
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X No:
	Particular	Sí: x No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente. Encargado de Cátedra	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res. N° 063/2021	Fecha : 27/11/2021
5	Viático asignado: a) (₡) 120.000	b) 80% 96.000 c) 20% 24.000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: María Auxiliadora - Paraguay	
7	Motivo de la comisión de servicio: Suministrar exámenes en la Fac. de Ciencias Jurídicas – UNI – Mª Aux.	
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 15/12/2021 Hasta: 15/12/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí: No:x
10	Medio de traslado: Automóvil	Institucional: Particular: x
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
b) Alimentación									
	Almuerzo – BRASPAR RESTAURANT, María Auxiliadora	Factura	001-001-0004027	15/12/21			110.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
	Puesto de Peaje Trinidad	Ticket	2098003	15/12/21			5.000		
	Puesto de Peaje Trinidad	Ticket	3396789	15/12/21			5.000		
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	120.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡	-----	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	-----	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								29/12/21

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Cristian Marcelo Ibarra CIN° 2.886.203

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: cavera
Fecha: 15/12/2021 15:49:22

N° Transacción: 3396789
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====
Cajero: hmlezcano
Fecha: 15/12/2021 06:40:10

N° Transacción: 2098003
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====
MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

